

El IFT investigará posibles irregularidades de Telmex en su relación comercial con Dish.

## INCLUYE LIGA COMERCIAL CON DISH IFT revisa si Telmex violó título de concesión

Claudia Juárez Escalona  
EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Federal de Telecomunicaciones (IFT) inició diversos procedimientos en contra de Telmex para determinar posibles violaciones en su relación comercial con Dish, así como la legalidad del servicio de televisión por Internet, Uno TV.

América Móvil informó que Telmex fue notificada por el IFT del inicio de algunos procedimientos para determinar posibles incumplimientos a su título de concesión, por la supuesta explotación, directa o indirecta, de una concesión de servicios de televisión al público en el país; y a disposiciones contenidas en la Constitución y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, relacionadas con la regla de gratuidad en la retransmisión de señales de televisión radiodifundida.

En un anuncio enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, AMX notificó a sus accionistas que los procedimientos iniciados se encuentran relacionados con el acuerdo comercial que Telmex mantiene con Dish México, mismo que consis-

te en servicios de facturación y cobranza, distribución y arrendamiento de equipos, así como con el servicio de Internet conocido como Uno TV.

La telefónica dijo que AMX y Telmex se encuentran analizando el alcance, fundamentación y motivación legal de las supuestas violaciones a efecto de participar en dichos procedimientos y, en su caso, interponer los medios de defensa que correspondan.

A principios de año, el IFT resolvió que sí hubo una concentración entre Dish y Telmex y sancionó la no notificación de ésta. El comisionado del instituto, Fernando Borjón, dijo que quedaba pendiente resolver si las empresas violaron disposiciones de sus títulos de concesión, por lo que de ahí podrían derivar nuevos procedimientos y sanciones. En ese entonces, el IFT informó que Telmex, a través de su subsidiaria Teninver, adquirió control en Dish México, mediante diversos contratos, los cuales constituyen una concentración en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por la no notificación, el IFT

multó a Telmex con poco más de 14 millones de pesos y a Dish, con 43 millones.

En el caso de Uno TV, el pleno del IFT heredó de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) un proyecto de resolución para analizar la legalidad de Uno TV, canal por Internet de Telmex.

Cuatro unidades de la extinta comisión resolvieron que el servicio que ofrece Telmex a través de Internet no constituye un servicio de televisión restringida y que no requería ni de concesión, permiso o registro para su operación.

Telmex cuenta con una prohibición expresa en su título de concesión para ofrecer el servicio de televisión.

cjescalona@eleconomista.com.mx

**Luego de que el IFT iniciara procedimientos para investigar violaciones de Telmex con Dish, servicio de Internet y Uno TV, América Móvil notificó a la BMV los términos del acuerdo comercial entre las empresas.**



Fecha <b>26.08.2015</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>pp-23</b>
----------------------------	---------------------------------------	------------------------



**Telmex** informó que analiza el alcance legal de los procedimientos que en su contra inició ayer el IFT, en su liga comercial con DISH y legalidad de UnoTV.  
FOTO: REUTERS